

Prioridad en el uso del agua para el consumo humano y reconocimiento del cambio climático como una amenaza sobre los recursos hídricos

Audiencias Públicas ante el Consejo Constitucional

Lorena Schmitt Castro
Presidenta Ejecutiva
Andess A.G.
01.07.2023

Somos una industria comprometida con la vida



Andess reúne a 22 empresas privadas que prestan servicios de agua potable y saneamiento al 94% de los hogares urbanos de Chile.

Las firmas asociadas en Andess atienden a más de 17 millones de personas, de los 20 millones que habitan en nuestro país, en 364 localidades urbanas del país.

Estamos aquí para solicitar que la prioridad del consumo humano en el uso del agua propuesta en el ante proyecto quede consagrada en la Constitución.



La alianza público-privada ha permitido que los servicios sanitarios urbanos en Chile sean de alto nivel y prácticamente universales

Gracias a la alianza público-privada que se fundó en los años 90:

- Chile logró sanear las aguas servidas urbanas en poco más de una década, un hito que a otros países les ha tomado entre 30 y 40 años.
- La industria provee servicios de agua potable y saneamiento las 24 horas, los 7 días de la semana, con coberturas prácticamente del 100% en sus áreas de concesión.
- Los estándares son de primer mundo y el Centro de Control de Enfermedades de EE.UU. reconoce a Chile como uno de los dos únicos países de América Latina en los que se puede tomar agua directamente de la llave.
- Chile está dentro de los países con mayor nivel de estrés hídrico del planeta y ya ha enfrentado 13 años de sequía extrema, sin que las ciudades hayan sufrido restricciones en el abastecimiento de agua potable.
- Hoy existe mayor resiliencia de los servicios sanitarios ante eventos de la naturaleza.

El cambio climático es una amenaza para el acceso de las personas al agua

- Mirando al futuro, el cambio climático es la principal amenaza para los servicios de agua potable y saneamiento: reduce la disponibilidad de agua y eleva la frecuencia de eventos como lluvias concentradas, incendios y sequías.
- La industria ha avanzado en resiliencia ante eventos de la naturaleza. Por ejemplo,
 - el terremoto de 2010 es el octavo más fuerte registrado por la humanidad, y apenas 72 horas después ocurrido ya había un 87,5% del suministro repuesto en la zona afectada (de Valparaíso a La Araucanía).
 - la industria mantuvo la continuidad de los servicios urbanos durante los mega incendios de 2017 y 2022;
 - el fin de semana pasado, en medio de las lluvias más severas en 30 años, la afectación a clientes de las sanitarias fue mínima.
- Hay una brecha importante en los servicios sanitarios rurales (los antiguos APR), que son más vulnerables al cambio climático, han sufrido restricciones por la sequía, no han logrado avanzar en saneamiento y dependen del Estado. Es allí donde el Estado debe concentrar esfuerzos y la industria tiene toda la disposición para brindar apoyo.

La Constitución debe resguardar la prioridad en el uso del agua para el consumo humano y el reconocimiento del cambio climático como una amenaza sobre los recursos hídricos.

- Las consecuencias del cambio climático ya son visibles en Chile. En los últimos años la escasez hídrica, sumada a una mayor demanda de agua para distintos usos, ha llevado a cambios en la legislación nacional para dar prioridad al consumo humano.
- Esta prioridad ya está reconocida en el Código de Aguas (Arts. 5 bis, 5 ter, 65 y 314, entre otros) y en la ley Marco de Cambio Climático (art. 5, letra b).
- **El anteproyecto propuesto por los expertos en su artículo 16, numeral 29, plantea respecto del agua que “Prevalecerá su uso para el consumo humano y para el uso doméstico suficiente”. Sugerimos que esta disposición se conserve.**
- Creemos que la prioridad del consumo humano debe ser consagrada en la Constitución, asegurando así la permanencia de las normas legales que hoy la establecen.
- **Y asimismo, creemos que se debe mantener el artículo 206 del anteproyecto que reconoce la necesidad que se implementen medidas de mitigación y adaptación de manera oportuna y justa ante los efectos del cambio climático.**

En resumen

1. La alianza público privada ha logrado que los servicios sanitarios urbanos en Chile sean prácticamente universales, de alto estándar y resilientes a los efectos del cambio climático.
2. El cambio climático es la principal amenaza para los servicios de agua potable y saneamiento y la escasez hídrica creciente ha empujado cambios legislativos que dan prioridad al consumo humano (Código de Aguas, ley Marco de Cambio Climático).
3. La alianza público privada es el mejor camino para mitigar la amenaza que representa el cambio climático en el acceso de las personas al agua.

En este contexto y para entregar mayor bienestar, seguridad y un mejor vivir a los habitantes de Chile, creemos que la Constitución debe:

- **Establecer la prioridad del consumo humano en el uso de los recursos hídricos.**
- **Reconocer al cambio climático como factor de amenaza y desafío urgente para buscar la protección del recurso hídricos.**